



3

Gobierno corporativo

VidaCaixa Grupo se gestiona de acuerdo con los principios de transparencia, independencia y buen gobierno, con el fin de salvaguardar los intereses de todos sus grupos de interés. Para garantizar este compromiso, el Grupo dispone de un código ético y está adherida a los Principios del Pacto Mundial y a los Principios de Inversión Responsable de Naciones Unidas.

3.1

Órganos de gobierno y de gestión

VidaCaixa Grupo, en línea con lo que establece el Buen Gobierno Corporativo del Grupo “la Caixa” y las recomendaciones del Código unificado de buen gobierno, garantiza la protección de los intereses de sus grupos de interés: empleados, clientes, accionista, sociedad, medio ambiente.

La gestión y control de VidaCaixa Grupo reside en el Consejo de Administración y sus comisiones delegadas -comisión ejecutiva, comisión de auditoría, comisión de retribución y nombramientos-.

VidaCaixa S.A. es la compañía filial del Grupo que canaliza todo su negocio asegurador de vida y pensiones y tiene la obligación de elaborar y auditar un informe de gobierno corporativo, el cual está depositado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

Acceso al Informe de Gobierno Corporativo de VidaCaixa S.A.

<http://www.vidacaixa-segurcaixaadeslas.es/cas/pdf/gobiernocorporativo/informe-anual-gobierno-corporativo-y-anexo-2011.Pdf>

Adicionalmente, VidaCaixa Grupo pone a disposición para su consulta a través de su página web, un apartado específico dedicado al gobierno corporativo de la compañía.

Acceso al apartado de gobierno corporativo de VidaCaixa Grupo.

http://www.vidacaixa-segurcaixaadeslas.es/cas/info_corporativa/gobierno_corporativo.html

Consejo de Administración

Misión

La sociedad está regida y administrada por un Consejo de Administración. Es competencia de los Consejeros la gestión y representación de la sociedad.

El Consejo de Administración se reunirá cuantas veces lo exijan las necesidades sociales o lo impongan las leyes, previa convocatoria del Presidente, en la que se fijará el Orden del Día, con cinco días de anticipación a la fecha en que deba celebrarse la reunión. También se celebrará a requerimiento por escrito de dos o más Consejeros, debiendo el Presidente convocarlo dentro de los diez días siguientes a la fecha del requerimiento. Quedará válidamente constituido el Consejo de Administración cuando concurren a él la mitad más uno de sus miembros si el número de éstos fuera par y la mayoría de sus miembros si fuera impar. Los acuerdos se tomarán por mayoría absoluta de los Consejeros presentes o representados, salvo en los casos en que las leyes prevean otra cosa. En caso de ausencia o enfermedad del Presidente lo sustituirá el Vicepresidente y, a falta de Vicepresidente, el Consejero de más edad, entre los asistentes. Las actas del Consejo podrán ser aprobadas total o parcialmente por dos Consejeros designados por el propio Consejo, y con las firmas del Presidente ó Vicepresidente y del Secretario o Vicesecretario.



Composicion y asistentes

El Consejo de Administración de VidaCaixa Grupo, S.A. está integrado por 11 Consejeros:

Presidente	Ricardo Fornesa Ribó
Vicepresidente ejecutivo / Consejero Delegado	Tomás Muniesa Arantegui
Vicepresidente	Jorge Mercader Miró
Vocales	Joan María Nin Génova José Vilarasau Salat Manuel Raventós Negra Javier Godó Muntañola Miquel Valls Masseda Inmaculada Juan Franch Guillaume Sarkozy de Nagy-Bocsa Miquel Noguer Planas
Secretario	Adolfo Feijóo Rey
Vicesecretario	María Blanca Zamora García
Dirección	Mario Berenguer Albiac Director General de VidaCaixa Grupo, S.A.

Funcionamiento

El Consejo de Administración de VidaCaixa Grupo se reúne, de ordinario, con la frecuencia precisa para desempeñar eficazmente sus funciones, de acuerdo con el programa de calendario y asuntos que se establece a inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

El Consejo, una vez al año, evalúa la calidad y eficiencia del funcionamiento del órgano, el desempeño del presidente del Consejo y del primer ejecutivo de la compañía, así como el funcionamiento de sus comisiones.

En 2011, el Consejo de Administración de VidaCaixa Grupo se ha reunido un total de 8 ocasiones.

Comisión ejecutiva

El Consejo de Administración nombra una Comisión ejecutiva que está formada por tres miembros del Consejo de Administración. La comisión designa un presidente. Asimismo, la comisión ejecutiva tiene delegadas todas las facultades del Consejo de Administración, excepto de aquellas indelegables según la ley.

El secretario de la comisión ejecutiva actuará como tal bajo la designación del Consejo de Administración.

La comisión ejecutiva está formada por los siguientes miembros:

Sr. Ricard Fornesa Ribó	Presidente
Sr. Joan M. Nin Génova	Vocal
Sr. Tomás Muniesa Arantegui	Vocal

Comité de auditoría

Misión

Las principales funciones de este comité son:

- Informar a la Junta General sobre las cuestiones en materia de su competencia.
- Supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna, en su caso y los sistemas de gestión de riesgos.
- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada.
- Propuesta al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General del nombramiento de auditores de cuentas, de conformidad con la normativa aplicable a la sociedad.
- Establecer las relaciones oportunas con los auditores de cuentas para recibir la información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos.
- Emitir anualmente con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a los que se hace referencia en el apartado anterior.

Composición y asistentes

El comité de auditoría está compuesto por 3 miembros. El presidente es designado por un periodo de 4 años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un año desde su cese.

Sr. Miquel Valls Masseda	Presidente
Sr. Manuel Raventós Negra	Vocal
Sr. Miquel Noguer Planas	Vocal

Funcionamiento

El comité de auditoría se reúne cuantas veces resulta necesario y es convocado por su Presidente, o bien a requerimiento del Presidente del Consejo de Administración, o de dos miembros del Comité. En 2011, se ha celebrado 2 comités de auditoría.

Los acuerdos se adoptan por mayoría de los miembros concurrentes, presentes o representados.

Comisión de nombramientos y retribuciones

Misión

En 2011, se ha creado la comisión de nombramientos y retribuciones, órgano delegado del Consejo de Administración de VidaCaixa Grupo.

Las principales funciones de la Comisión de nombramientos y retribuciones son:

- Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de Consejeros para que éste proceda a designarlos o las haga suyas para someterlas a la decisión de la Junta, e informar en general sobre los nombramientos de los Consejeros;
- Proponer al Consejo de Administración (a) el sistema y la cuantía de las retribuciones de los Consejeros, y (b) la retribución individual de los Consejeros ejecutivos y de las demás condiciones de sus contratos;
- Informar los nombramientos y ceses de Altos Directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo; y
- Considerar las sugerencias que le hagan llegar el Presidente, los miembros del Consejo, los directivos o los accionistas de la Sociedad.

Composición y asistentes

La comisión de nombramientos y retribuciones está compuesta por:

Ricardo Fornesa Ribó	Presidente
Tomás Muniesa Arantegui	Vocal
Manuel Raventós Negra	Vocal

Funcionamiento

A lo largo de 2011, la comisión de nombramientos y retribuciones ha celebrado un total de 2 reuniones.

Equipo de gestión

Comité de dirección

Vicepresidente ejecutivo - Consejero Delegado	Tomás Muniesa
Director General	Mario Berenguer
Subdirectores Generales	Jordi Arenillas (Económico-financiera) Ernesto Moreno (Inversiones) Eduardo de Quinto (Medios) Antonio Trueba (Comercial)
Director	Josep Montañés (Oferta y Operaciones)

Directores

Miquel Donoso	Tecnología información
Jesús María García	Organización y recursos humanos
Rocío Gutiérrez	Inteligencia de negocio y marca
Carlos Hernández	Ventas
José Antonio Iglesias	Marketing y desarrollo de segmentos
Carlos Lorenzo	Empresas
May Plana	Jurídica y auditoría
Marc Puig	Desarrollo corporativo y calidad



Comité de dirección de VidaCaixa Grupo. De izquierda a derecha: Josep Montañés, Eduardo de Quinto, Antonio Trueba, Tomás Muniesa, Mario Berenguer, Ernesto Moreno, Jordi Arenillas y Marc Puig (Secretario)

Seguimiento de las recomendaciones de buen gobierno

VidaCaixa Grupo inspira su desempeño en este campo en las recomendaciones sobre buen gobierno emitidas por la comisión especial, y conocidas como Código unificado de buen gobierno, del 19 de mayo de 2006.

En este sentido, el Consejo de Administración de VidaCaixa Grupo vela para que, en la medida de lo posible, en su composición el número de Consejeros dominicales constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de Consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario.

Los valores corporativos inspiran y guían el comportamiento de sus empleados en la relación con los grupos de interés

Toda la organización de VidaCaixa Grupo actúa de acuerdo con sus valores, -confianza, calidad y dinamismo- que inspiran su código ético y sitúan al Grupo en línea con los más altos estándares de gestión de la responsabilidad corporativa.

Código Ético

VidaCaixa Grupo cuenta con un Código Ético, que es de obligado cumplimiento por todos los miembros de la organización. Este Código es accesible a todos los grupos de interés de VidaCaixa Grupo, a través de la página web de la compañía.

En el mismo se establecen los principios y patrones de conducta, que incluyen el registro de operaciones y la elaboración de información financiera, además del cumplimiento de las normas y la transparencia en la relación con los grupos de interés.

En este sentido, la integridad, el trato honesto y el respeto a las personas, la información transparente y el asesoramiento de calidad a los clientes, la protección y uso adecuado de los bienes y activos de la compañía y el alineamiento con la responsabilidad corporativa y el respeto al medio ambiente constituyen los principios por los que se rige la conducta de todos los profesionales de VidaCaixa Grupo.

Hasta la fecha, se ha realizado formación específica sobre aspectos, como son el blanqueo de capitales y la Ley Orgánica de Protección de Datos (LOPD), no descartándose en el futuro ampliar la formación sobre otros aspectos relevantes.



Reglamentos internos de conducta

VidaCaixa cuenta con dos reglamentos internos de conducta, uno como aseguradora y otro como gestora de fondos de pensiones, aplicables a todas las personas vinculadas al Grupo que desarrollan actividades relacionadas con el mercado de valores. Ambos reglamentos han sido aprobados por el Consejo de Administración de VidaCaixa y las personas sujetas a los mencionados reglamentos han de suscribirlos formalmente.

Ambos reglamentos cubren aspectos como las operaciones realizadas por cuenta propia de las personas sujetas, la posesión e información privilegiada y los conflictos de interés.

El Consejo de Administración de VidaCaixa Grupo ha designado un órgano de seguimiento encargado de supervisar la aplicación de estos reglamentos internos de conducta, que informa al Consejo de Administración y al comité de auditoría.

Para garantizar la correcta elaboración y transparencia de la información financiera, VidaCaixa Grupo dispone de un plan de formación específico para el colectivo de profesionales involucrados en esta función. Durante 2011, el plan ha cubierto las siguientes áreas:

- Contabilidad
- Gestión de riesgos
- Control interno
- Solvencia
- Auditoría interna
- Legal y fiscal
- Técnico-actuarial

Más información del Código Ético
http://www.vidacaixa-segurcaixaadeslas.es/cas/info_corporativa/codigo_etico.html

VidaCaixa Grupo está adherida a las principales iniciativas internacionales para promover la responsabilidad corporativa

Principales pactos y adhesiones

Pacto Mundial de las Naciones Unidas

VidaCaixa Grupo, está comprometida con la integración de la gestión responsable en su estrategia. Para ello desde 2009, la compañía está adherida al Pacto Mundial de Naciones Unidas, asumiendo sus principios basados en los derechos humanos, los estándares laborales, el medio ambiente y la lucha contra la corrupción.



Principios de inversión responsable (PRI)

En 2009, el Grupo a través de su adhesión a los Principios de inversión responsable de Naciones Unidas, se convirtió en la primera aseguradora de vida y gestora de planes de pensiones estatal en asumir los criterios de inversión socialmente responsable en las inversiones del 100% de la cartera, integrando en la gestión de todas sus inversiones los aspectos sociales, ambientales y de buen gobierno (ASG), de acuerdo con lo que establecen los PRI.



Para mayor detalle sobre la aplicación del PRI y la evolución en 2011 ver el apartado "Gestión de las inversiones", del presente documento.

Principios de Pacto Mundial de Naciones Unidas

1. Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales internacionalmente reconocidos dentro de su ámbito de influencia.
2. Las empresas deben asegurarse de no ser cómplices en la vulneración de los derechos humanos.
3. Las empresas deben apoyar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.
4. Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.
5. Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.
6. Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.
7. Las empresas deben mantener un enfoque preventivo que favorezca al medio ambiente.
8. Las empresas deben fomentar iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.
9. Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente.
10. Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.

Principios de inversión responsable (PRI)

1. Incorporar las cuestiones ASG en los procesos de análisis y adopción de decisiones en materia de inversiones.
2. Ser propietarios de bienes activos e incorporar las cuestiones ASG a las prácticas y políticas.
3. Pedir a las entidades en que se invierte que publiquen las informaciones apropiadas sobre las cuestiones ASG.
4. Promover la aceptación y aplicación de los principios en la comunidad global de la inversión.
5. Colaborar para mejorar nuestra eficacia en la aplicación de los principios.
6. Informar sobre nuestras actividades y progresos en la aplicación de los principios.

GAVI Alliance

También desde 2009, VidaCaixa Grupo forma parte de la Alianza Empresarial para la Vacunación Infantil -GAVI Alliance- promovida por "la Caixa" y que tiene por misión facilitar el acceso a la vacunación de niños y niñas que viven en países de rentas bajas y mejorar los sistemas sanitarios de esos países. Por tercer año consecutivo, el Grupo ha destinado el importe para regalos navideños a dicha causa. En total han sido 7.500 euros en 2011, a lo que hay que añadir otros 10.000 adicionales aportados por los empleados de VidaCaixa Grupo a través de Return, la iniciativa de los empleados del Grupo que canaliza la colaboración con el entorno social y medioambiental. Asimismo y en línea con el año anterior, se ha extendido la participación en el programa al colectivo de empresas clientes de VidaCaixa Previsión Social.



Empresa Familiarmente Responsable (EFR)

Por último, VidaCaixa Grupo obtuvo en 2009 el reconocimiento de Empresa Familiarmente Responsable (EFR), otorgado por la Fundación Más Familia, por el compromiso de la compañía en la creación de un modelo de gestión que promueve el equilibrio entre empresa, trabajo y familia.



Para mayor detalle sobre EFR ver apartado de "Selección, acogida y satisfacción de los empleados" del presente documento.

Para más información sobre la colaboración con GAVI Alliance ver apartado "La implicación de los empleados de VidaCaixa Grupo en el entorno" en el presente documento.

